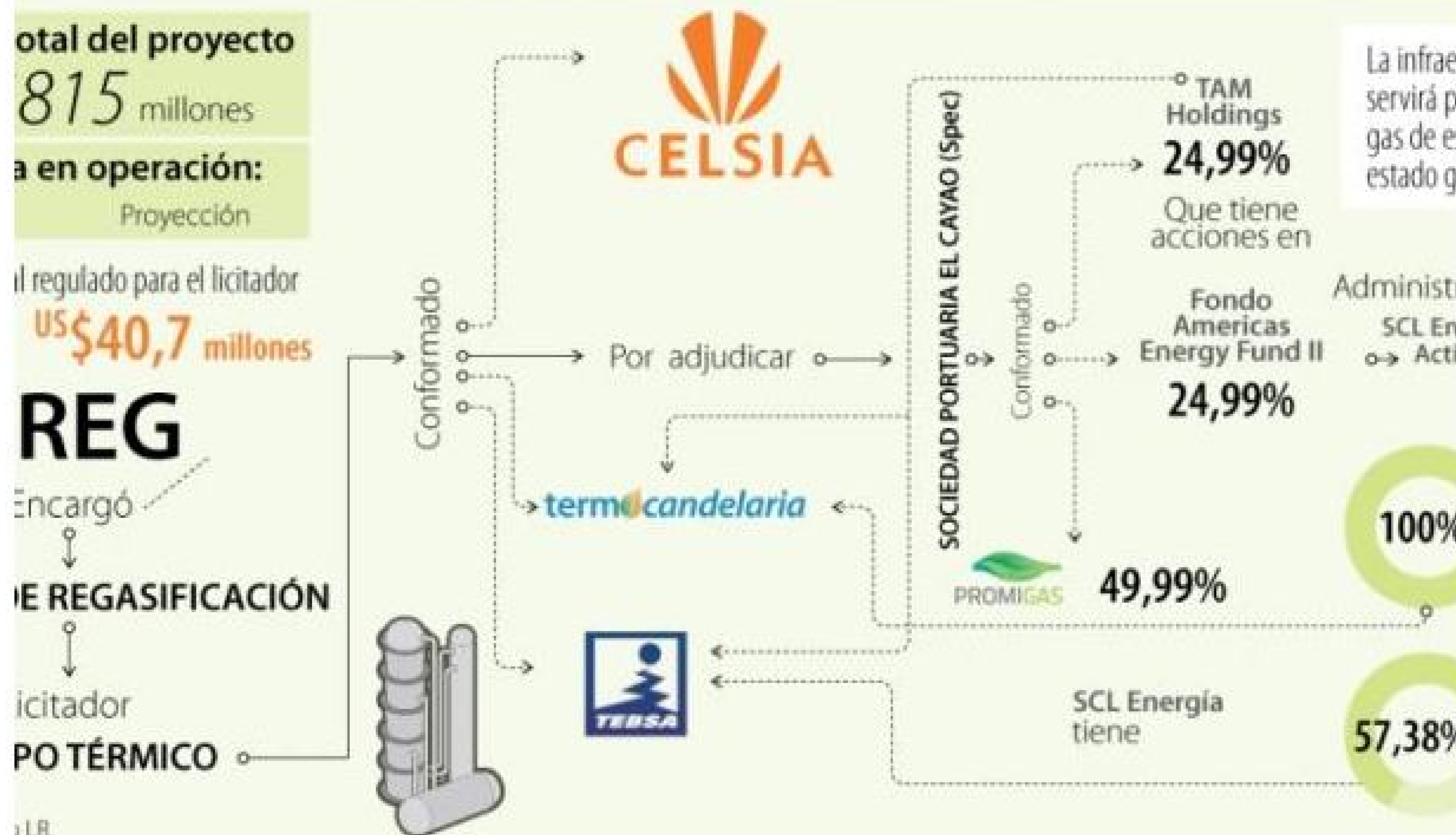


ECONOMIA / Lunes, Marzo 10, 2014

Luego de pedir revisión del proceso, el Gobierno dio luz verde a regasificadora

CIÓN PARA PLANTA DE REGASIFICACIÓN



Bogotá Después de que se solicitara revisar el proceso de selección de la firma encargada de la construcción de la regasificadora en el Caribe, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) informó por medio de la Resolución 022 del 7 de marzo, que todo se realizó con total transparencia y dio luz verde a la obra.

Creg022-2014.pdf

Durante el proceso de selección realizado por el Grupo Térmico (GT) surgieron dudas, por tal razón el comité de expertos

de la Creg solicitó a la firma auditora Price Waterhouse Coopers (PWC) aclaraciones sobre el informe presentado el 18 de febrero.

Fuentes de la Procuraduría cercanas al proceso aseguraron a LR que se había recomendado detener el proceso pues se ha denunciado una posible colusión de intereses entre firmas organizadoras de las reglas de juego y la ganadora.

Esta última fue la Sociedad Portuaria El Cayao (Spec). El proceso comenzó el año pasado cuando la Creg estableció incentivos para la construcción de la planta a la que se presentó el Grupo Térmico (GT), conformado por las empresas Termobarranquilla (Tebsa), Termocandelaria y Zona Franca Celsia y el cual se encargó de escoger el responsable de la construcción. A la puja se presentaron Pacific Infraestructura y Spec, integrada por Promigas, Tribeca Asset Management (TAM) y Americas Energy Fund II (AEF). Las dudas sobre el proceso de selección surgieron porque se habría favorecido al consorcio ganador. La chilena SCL administra AEF, sociedad del país austral que tiene 57,38% de las acciones de Tebsa y en Termocandelaria.

Sin embargo, en la resolución la auditora sostuvo que "una vez evaluado el proceso de selección en relación con la aplicación de reglas explícitas contenidas en la convocatoria, términos de referencia y proceso de selección, consideramos que se atendió el principio de transparencia". El informe también apuntó que el grupo GT atendió el requerimiento por lo tanto la participación que tienen algunas empresas, entre ellas, no es causal para que se afectara la decisión de la adjudicación.

El GT declaró además que: "AEF I y AEF II no tiene control ni de Spec ni del Grupo Generador ni sus accionistas o beneficiarios mayoritarios son comunes (...) igualmente se puede concluir, que la participación conjunta de AEF II ni TAM LNG, no es mayoritaria en Spec (...) El GT considera que no existió conflicto de interés para la selección".

En dicho documento la Comisión aprobó un ingreso anual provisional, por un término de 10 años, de US\$40,75 millones para el grupo de generadores térmicos.

Germán Corredor, director del observatorio de energía de la Universidad Nacional, sostuvo que el proceso no es nuevo y lo que hace la Creg, en la resolución, es estipular una tarifa que recibirá el GT.

Por otra parte, Luis Ernesto Mejía, exministro de Minas y Energía, cree que el país ha llegado a un nivel de consumo de gas tan alto que de no tenerlo deberá ser importado. "Más de 30 millones de ciudadanos tienen gas en sus casas, esto significa que el país necesita la planta para poder importar de ser necesario".

El consorcio pidió ampliar el periodo del contrato

Los términos de la Creg establecen que la planta será operada durante 10 años por la firma encargada del proyecto. Sin embargo, en una carta del 25 de febrero, el consorcio liderado por Promigas le recomendó a la Comisión ampliar el periodo a 20 años. "Somemos a consideración de la Creg establecer una remuneración estable de cargo de confiabilidad por 20 años que le permita a las empresas del Grupo Térmico contar con la certeza de los ingresos para remunerar la anualidad requerida por este proponente", escribió Luis Miguel Fernández, vocero de Tebsa. Hasta el momento se mantiene la decisión de la Creg y el consorcio manejará la planta por un periodo de 10 años.

La opinión:

Luis Ernesto Mejía

Exministro de Minas y Energías

"Más de 30 millones de ciudadanos tienen gas en sus casas, esto significa que el país necesita la planta para poder importar de ser necesario".

Ernesto Rodríguez Uribe

erodriguez@larepublica.com.co